

XI CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

EJE TEMÁTICO I: Coordinación de las Conferencias Especializadas de las Instituciones Armadas Con La CMDA

País Moderador (Perú): Contralmirante AP Santiago Llop Meseguer.

País Relator (Argentina): Sr. Roberto De Luise

País Correlator (Chile): Sr. Renán FuentealbaVildósola

País Correlator (Brasil): Capitán-de-Mar-y-Guerra Mauro José da Silva Gonçalves

La Comisión de Trabajo se reunió para analizar el tema “Coordinación de las Conferencias Especializadas de las Fuerzas Armadas con la CMDA”, a partir del documento presentado por la relatoría a cargo de la República de Argentina.

La Comisión de Trabajo estuvo conformada por las siguientes delegaciones: República de Argentina, Mancomunidad de las Bahamas, República Federativa del Brasil, República Plurinacional de Bolivia, Canadá, República de Chile, República de Colombia, Estados Unidos de América, República de Panamá, República del Paraguay, República del Perú, Estados Unidos Mexicanos, República de Nicaragua, Surinam, Trinidad y Tobago, la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

Luego de la presentación del tema por parte del relator y de un amplio debate de parte de las delegaciones presentes, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas es la principal instancia del sector defensa en el continente americano.
2. Las Conferencias Especializadas de las Fuerzas Armadas de las Américas: Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), Conferencia Naval Interamericana (CNI) y Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas (CONJEFAMER) realizan importantes contribuciones para el fortalecimiento de la confianza, la integración, la estabilidad, la cooperación y la solución de problemas comunes en sus ámbitos de competencia.
3. Es necesaria la coordinación de las Conferencias Especializadas de las Fuerzas Armadas (CEA, CNI y CONJEFAMER) a partir de la XII CMDA. Se buscará progresivamente que los cronogramas de cada una de esas conferencias se adecuen al de la CMDA de manera que en cada reunión ministerial puedan recibirse los reportes de estas conferencias celebradas en el periodo anterior y orienten sus futuras reuniones conforme lo que se establezca en la declaración final. Asimismo, los resultados de las conferencias se presentarán dentro de los mecanismos internos y soberanos de cada Estado.

4. La voluntad de los Estados es un factor determinante para el éxito del diálogo y la cooperación interamericana de defensa.
5. Se recomienda la conformación de un Grupo de Trabajo Ad Hoc que elabore una propuesta de alternativas de coordinación entre las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas y las Conferencias Especializadas de las Fuerzas Armadas (CEA, CNI y CONJEFAMER). Dicha propuesta deberá ser puesta a consideración de la XII CMDA. El grupo Ad Hoc será de composición abierta y voluntaria. Se sugiere que este grupo sea coordinado por las Secretarías Pro Tempore de la XI CMDA y XII CMDA.
6. En el marco del proceso de revisión de los mecanismos interamericanos de diálogo y cooperación en defensa que promueve la CMDA desde su reunión de 2010, durante las conversaciones de esta Comisión de Trabajo se advirtió también la necesidad de que ese mismo grupo Ad hoc reflexione en relación con los mecanismos y procesos que articulan la coordinación interamericana de defensa.
7. La Comisión de Trabajo de este eje temático sugiere que la primera reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc se celebre durante el primer semestre del año 2015.

Calm. AP Santiago Llop Meseguer
País Moderador (Perú)

Sr. Roberto De Luise
País Relator (Argentina)

Sr. Renán Fuentealba Vildósola
País Correlator (Chile)

Capitán-de-Mar-y-Guerra Mauro José da Silva Gonçalves
País Correlator (Brasil)